

Xalapa, Ver., 18 de enero de 2019

Comunicado: 0186

## Sesiona la Comisión Permanente de Vigilancia

- Acuden 13 de los 15 diputados que la conforman

La Comisión Permanente de Vigilancia de la LXV Legislatura del Congreso del Estado, que preside el diputado Eric Domínguez Vázquez, llevó a cabo su primera sesión, con la asistencia de 13 de los 15 diputados que la conforman.

Como primer punto, la Comisión de Vigilancia aprobó elaborar dictámenes para informar a los cuatro ayuntamientos que solicitaron autorización para realizar auditorías de tipo financiero presupuestal y técnica a la obra pública, que derivado de la reforma al artículo 33 de la Constitución Política local, realizada el 27 de noviembre de 2017, se remueve la facultad del Congreso del Estado para autorizar a los ayuntamientos la celebración de convenios con personas físicas y morales.

Siete ayuntamientos más, informaron al Congreso la contratación de un despacho externo para las auditorías.

Con base en el artículo 52 del Reglamento de los Servicios Administrativos para el Estado de Veracruz, la Comisión de Vigilancia, acordó solicitar a la Secretaría de Fiscalización un informe del cumplimiento de las obligaciones de los ayuntamientos y de los organismos paramunicipales, como son estados financieros, corte de caja, reporte de obra pública, deuda pública, entre otros; con la finalidad de que la Comisión conozca el estado que guarda y en caso de ser necesario, realizar los requerimientos y sanciones correspondientes a los municipios que no cumplieran con dicha obligación.

En otro tema y a propuesta del diputado Bingen Rementería Molina, los integrantes de la Comisión Permanente acordaron remitir una copia de las 12 quejas presentadas por diversos ayuntamientos a cada uno de los integrantes de la Comisión, para determinar en la siguiente sesión, pueden solventar y cuáles no.

Entre los municipios que presentaron alguna queja destaca Ixtaczoquitlán, Minatitlán, Jamapa y Martínez de la Torre

Acordaron elaborar una iniciativa de reforma al artículo 18 fracción XXIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo a fin de homologarlo con las facultades del Congreso de Veracruz, conferidas en el artículo 33 de la Constitución Política del Estado. Esto, debido a que el

## Coordinación de Comunicación Social



decreto número 343 que reforma la propia Constitución, publicado el 2 de octubre de 2017, así lo instruye y no se ha hecho.

A puerta cerrada, los legisladores abordaron los asuntos generales referentes a una denuncia presentada ante la Contraloría Interna del Congreso del Estado y a la Comparecencia del Titular del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), programada para el próximo miércoles 23 de enero.

A esta primera sesión acudieron la diputada secretaria Mónica Robles Barajas y los diputados vocales Rodrigo García Escalante, Bingen Rementería Molina, Víctor Emmanuel Vargas Barrientos, Deisy Juan Antonio, Henri Christophe Gómez Sánchez, Juan Manuel De Unánue Abascal, Florencia Martínez Rivera, Wenceslao González Martínez, María Esther López Callejas, María Graciela Hernández Iñiguez y Magaly Armenta Oliveros.

**##-##-##**

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>